

# Inventario de Emisiones de Referencia Resumen

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)  
PUERTO DE LA CRUZ



Asistencia Técnica:



**Seedwind**

Seedwind System, S.L.  
NIF-G-76563790  
Paseo Eugenio López, 6 -2ºG  
38280 Tegueste  
[www.seedwind.eu](http://www.seedwind.eu)  
Tel: +34 656 864 155

Febrero de 2021



**Pacto de las Alcaldías**  
para el Clima y la Energía  
EUROPA

## Inventario de Emisiones de Referencia

El **Inventario de Emisiones de Referencia (IER)** es el punto de partida de las acciones de mitigación en la elaboración del **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) del Puerto de la Cruz**, puesto que proporciona la información sobre la naturaleza de los sectores que emiten CO<sub>2</sub> y, ayuda en la identificación de las acciones correspondientes.

El consumo de energía y las emisiones de CO<sub>2</sub> a nivel local dependen de gran número de factores: la estructura económica, el nivel de actividad económica, la población, la densidad, las características del conjunto de edificios, el uso y el nivel de desarrollo de los diversos modos de transporte, la conducta de los ciudadanos, el clima, etc.

Algunos factores, como la conducta de los ciudadanos, pueden modificarse a corto plazo, mientras que otros solo pueden modificarse a medio o a largo plazo (rendimiento energético del conjunto de edificios). Resulta útil comprender la influencia de estos parámetros y cómo varían en el tiempo, además de identificar sobre cuáles puede actuar la autoridad local (a corto, medio y largo plazo). El Inventario de Emisiones de Referencia (IER) cuantifica la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> (o equivalente de CO<sub>2</sub>) debidas al consumo de energía en el territorio del Puerto de la Cruz, identifica las fuentes de las emisiones de CO<sub>2</sub> principales y sus posibilidades de reducción respectivas.

Atendiendo a la disponibilidad de datos y a las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en el municipio del Puerto de la Cruz en materia de energía y emisiones, se selecciona como año de referencia 2015. Por tanto, este es el año para el que se lleva a cabo el cálculo de las emisiones de referencia y respecto al cual se comparará la reducción de emisiones hasta el horizonte 2030.

Los sectores incluidos en el IER del municipio del Puerto de la Cruz son aquellos para los que la política local puede ejercer una mayor influencia en la reducción de los consumos energéticos y el impulso de las energías renovables, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero (GEI). Estos son:

- **Edificios, Equipamientos/Instalaciones:**
  - **Edificios, Equipamientos / Instalaciones municipales.** Edificios e instalaciones propiedad y/o gestionadas por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
  - **Edificios, Equipamientos / Instalaciones terciarios.** Edificios, equipos / instalaciones (no municipales) destinadas al sector servicios, tal es el caso de oficinas de empresas privadas, bancos, actividades comerciales y minoristas, hospitales, centros educativos privados, etc.
  - **Edificios residenciales.** Edificios destinados, principalmente, al uso residencial.

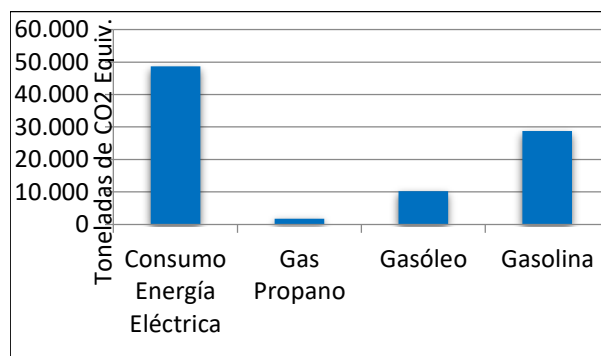
En el Puerto de la Cruz los usos industriales se han tercerizado en su totalidad, lo que supone la inexistencia de actividades netas

industriales, con un impacto significativo en las emisiones GEI.

- **Alumbrado público.** Alumbrado de propiedad municipal o gestionado por el Ayuntamiento incluyendo iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación, semáforos, etc.
- **Transporte:**
  - **Flota municipal,** vehículos de propiedad o utilizados por la autoridad local.
  - **Transporte público,** vehículos utilizados para transporte de pasajeros (autobús, taxi, etc.).
  - **Transporte privado y comercial,** vehículos de titularidad privada dedicados al desplazamiento de personas y mercancías con fines privados.

El diagnóstico energético realizado en el Puerto de la Cruz ha permitido conocer que en el año 2015 en el **Puerto de la Cruz se emitieron 89.374 toneladas de CO2** equivalentes procedentes del transporte local, los edificios e instalaciones municipales, residenciales y terciarios y el alumbrado público. Esto supone una tasa per cápita de **3 toneladas de CO2 equivalentes/hab.**

Los sectores que en mayor medida contribuyen a las emisiones de CO2 equivalentes son el transporte privado y comercial –especialmente las emisiones de los vehículos de gasolina- y las edificaciones terciarias y residenciales –especialmente por los consumos eléctricos y de gas-. Por fuentes, destaca el consumo de energía eléctrica que es el que más emisiones genera.



En consecuencia, para cumplir el objetivo de reducir un 40% las emisiones de CO2 equivalentes a nivel local para el año 2030, se requiere el **establecimiento de medidas** que **eviten** la emisión de, al menos, de **1,2 toneladas equivalentes de CO2 per cápita.**